



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Minuta 11/09

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 10 minutos del lunes **9 de noviembre de 2009**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Décima Primera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y el funcionario:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 10/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre del 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre del 2009.
8. Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procedió a su desahogo.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA 10/09

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE048/09.- Se aprueban la minuta 10/09 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3. INFORME MENSUAL DE VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que fueron recibidas observaciones formuladas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mismas que serán impactadas en la versión final del informe.

Al no haber más observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que, derivado de las gestiones realizadas por los integrantes de la Comisión, la Junta Ejecutiva ha modificado el periodo de ocupación temporal de diversas plazas del Servicio Profesional Electoral autorizadas con anterioridad, por lo que la vigencia de las mismas quedó hasta el 31 de diciembre del presente año, situación que permitirá ocuparlas de forma definitiva a través de los mecanismos ordinarios a partir del año 2010.

Respecto del Manual de Inducción al Servicio Profesional Electoral señaló que el mismo ha sido un tema en el que los integrantes de la Comisión han enfatizado, por lo que mostró su beneplácito por la construcción del mismo, asimismo consultó el grado de avance del documento, a efecto de estar en posibilidades de analizarlo y comentarlo a la brevedad.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral recordó que la creación del Manual de Inducción es a partir de una petición formulada por los integrantes de la Comisión, asimismo informó que las siguientes fechas se remitirá el proyecto correspondiente a efecto de ser analizado, comentado y enriquecido por los integrantes de la Comisión.

Así también señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha establecido comunicación con la Dirección de Personal, a fin de establecer una calendarización de actividades relacionadas con la incorporación al Servicio Profesional Electoral de los ganadores del Segundo Concurso de Oposición Externo.

Al no haber más observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DURANTE 2008

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez expresó la necesidad de establecer reglas mas precisas en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral en cuanto a los marcos de actuación de los funcionarios, a fin de evitar esfuerzos aislados e, incluso, fuera de la normatividad, por lo que es conveniente que las actividades que sean valoradas en el Comité de Excelencia hayan sido realizadas en torno a los fines, políticas o programas generales del Instituto.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral manifestó su coincidencia con lo expresado por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez en el sentido de alinear las actividades proyectadas en el Programa de Excelencia y los marcos de operación aprobados por las diversas instancias institucionales.

Señaló que es necesario realizar un estudio orientado a establecer mecanismos de valoración del trabajo de los funcionarios, que promueva la realización de actividades sobresalientes.

Destacó que, en la operación del Programa de Excelencia en su versión 2008, se detectó que la mayoría de los proyectos analizados se orientaron a enriquecer las actividades institucionales dentro del marco de acción institucional, tal es el caso de un proyecto presentado por una Coordinadora Distrital relativo a un sistema electrónico de control de gestión, el cual fue valorado con grandes expectativas.

Por lo anterior, se comprometió a incorporar en la metodología para el Programa en su versión 2009, las bases y criterios necesarios para atender las preocupaciones expresadas por los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que, considerando que el Programa de Excelencia es un proyecto innovador, derivado de su operación se detectaron ventanas de oportunidad de mejora, por ello propuso a los integrantes de la Comisión solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral una presentación respecto de la evolución, aplicación y análisis de los proyectos representados en el marco del Programa de Excelencia, esto con el fin de apreciar todos los aspectos del Programa y, en su caso, presentar propuestas de mejora.

Por otra parte se refirió a las notificaciones practicadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, cuyos proyectos no cumplieron los requisitos mínimos para su análisis y destacó que, aun a pesar de no haber recibido copia oficial de las notificaciones, tuvo la oportunidad de observar una notificación y detectó que la misma no se encuentra suficientemente fundada y motivada, por lo que destacó que, más allá de expresar argumentos motivacionales, es necesario informar al funcionario los aspectos que no cumplió el proyecto presentado.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez coincidió con lo expresado por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano en cuanto a las respuestas formuladas a los funcionarios cuyos proyectos no reunieron los requisitos para su análisis, insistiendo en la necesidad de abundar en los motivos y fundamentos que justifican su desechamiento.

En cuanto al proyecto relativo al sistema electrónico de control de gestión referido por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló la pertinencia de turnar el mismo a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, atendiendo a que es dicha área la encargada del seguimiento de las actividades de los órganos desconcentrados. Asimismo propuso que para la operación del Programa de Excelencia 2009, sería pertinente que las diversas áreas del instituto opinaran sobre los proyectos presentados por los funcionarios, de acuerdo al tema de que se trate, a efecto de que el Comité cuente con mayores elementos de estudio, análisis y valoración.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que, de acuerdo con el Programa y la Metodología aprobada, no se consideró la notificación a aquellos funcionarios cuyos proyectos no reunieron los requisitos para su análisis, por ello, las notificaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva constituyen un acto de respeto y consideración al trabajo realizado por los miembros del Servicio Profesional Electoral, situación que derivó en la apertura de un canal de retroalimentación entre la Dirección Ejecutiva y los propios funcionarios.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano consultó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral respecto a la integración de la Evaluación del Desempeño y lo concerniente a los estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que, derivado de la reprogramación que sufrió el curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, ha sido necesario replantear las actividades relativas a la Evaluación del Desempeño y, en consecuencia, las correspondientes a los Estímulos y Recompensas. Comentó que la Dirección Ejecutiva está realizando un esfuerzo para que, hacia finales de la primera quincena del mes de diciembre de 2009, se pueda concluir con dichas actividades.

Al no existir más comentarios, esta Comisión dio por recibido el documento presentado.

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral presentó a los integrantes de la Comisión una actualización al informe con respecto a los permisos para desarrollar actividades académicas y de investigación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano se refirió a los procedimientos que, en materia de Servicio Profesional Electoral, aún se encuentran pendientes de ser aprobados y por ello propuso a los



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

integrantes de la Comisión emitir un recordatorio a la Junta Ejecutiva insistiendo en la necesidad de avanzar en la aprobación de dichos procedimientos.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que la Secretaría Administrativa, el pasado 28 de octubre, remitió a la Dirección Ejecutiva nuevas observaciones a los procedimientos, las cuales surgen a raíz del grupo de trabajo conformado para ello, las cuales ya han sido incorporadas a las nuevas versiones que se remitieron a la Junta Ejecutiva en fechas anteriores.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo destacó que las observaciones que se hicieron llegar a la Secretaría Administrativa cuentan con una antigüedad considerable, por ello se sumó a la propuesta formulada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano de emitir un atento recordatorio a la Junta Ejecutiva para dar celeridad a la aprobación de los procedimientos correspondientes.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE049/09.- se aprueba remitir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la recomendación de continuar con la ruta institucional correspondiente de los proyectos de procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral a fin de que, preferentemente sean puestos a consideración del Consejo General antes de que termine el año fiscal 2009.

8. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Yolanda León Manríquez expuso el tema relativo a la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y la pertinencia, en casos específicos, de optar por el desahogo de las actividades a través de comisiones y encargadurías.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que, con el procedimiento DESPE-006 que fue aprobado recientemente por el Consejo General, se establece una ruta de análisis para la designación de encargados de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral, en la cual participa de forma significativa la Comisión del Servicio Profesional Electoral; ruta que generará un análisis detallado de caso y se determinará la pertinencia de optar por estos mecanismos o por la operación de las vías ordinarias de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo recordó que en fechas anteriores se remitió el anteproyecto de convocatoria para el Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, actualmente la Dirección Ejecutiva se encuentra integrando las observaciones que, al momento, han sido formuladas por los integrantes de la Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas del día de su realización, se dio por concluida la *Décimo Primera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Lic. Fernando J. Díaz Naranjo
Consejero Electoral